

CÓRDOBA, 24 JUL 2012

EXP-UNC:0037166/2012

VISTO

El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesor Asistente semidedicación y tres cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra de Psicopatología; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 150/12 se rechazó la impugnación presentada por el postulante Fernando José Ferrari a este concurso.

Que la mencionada resolución aprueba el orden de mérito, todo lo actuado por el jurado y designa en consecuencia.

Que el postulante Ferrari presentó recurso jerárquico en contra de la RHCD 150/12.

Que dado el tiempo transcurrido y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Cátedra por RHCD 54/12 se resolvió de manera excepcional designar interinamente a los adscriptos de la Cátedra, Licenciados Javier Luis Aguirre y Pablo Suen, en los cargos de Profesores Asistente semidedicación de la mencionada Cátedra.

Que es necesario efectuar las designaciones interinas correspondientes siguiendo el orden de mérito del concurso sustanciado hasta tanto se resuelva el mismo.

Que el orden de mérito del concurso es:

1. Javier Luis Aguirre
2. Esteban Agüero
3. Pablo Suen
4. Silvia del Valle Boccoardo
5. Mariela Ruth Yesurón
6. Pablo Martín Moyano
7. Fernando José Ferrari

Que por RD 606/12 se le otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Lic. Fernando José Ferrari en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicopatología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RHCD 54/12.



M. Victoria de Camano
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Artículo 2º: Designar interinamente a los Lic. **Javier Luis Aguirre** (Legajo 43224) y **Esteban Agüero** (Legajo 38774) en los cargos de **Profesores Asistentes semidedicación** de la Cátedra de **Psicopatología**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.13 o antes si fueran cubiertos por concurso.

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Lic. **Esteban Agüero** (Legajo 38774) en su cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** de la Cátedra de **Psicopatología**, mientras dure su designación como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

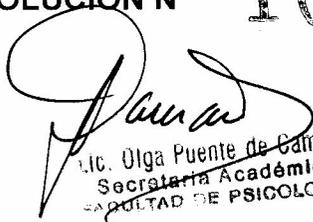
Artículo 4º: Designar interinamente al Lic. **Pablo Suen** (DNI 25.983.631) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** en la Cátedra de **Psicopatología**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia del Lic. Esteban Agüero en dicho cargo.

Artículo 5º: Designar interinamente a la Lic. **Mariela Ruth Yesuron** (DNI 22.958.835) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** en la Cátedra de **Psicopatología**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia del Lic. Fernando José Ferrari.

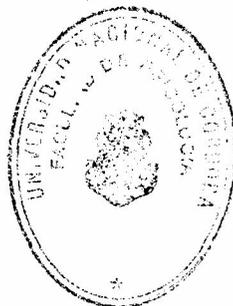
Artículo 6º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 7º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1008



Lic. Olga Puente de Gamaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia A. Tabibian
FACULTAD DE PSICOLOGIA